



Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Patentes Comerciales

RESOLUCIÓN Nº	/2023
DISPONE TERMINO A PERMIS	SO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.	1
RECOLETA. 11 SET.	2023

1031704

VISTOS:

- 1. Solicitud del Interesado Ingreso Nº 40445, de fecha 29 de agosto del 2023.
- 2. Ficha Inspectiva, de fecha 01 de septiembre de 2023, emitido por la Dirección de Seguridad Humana.
- 3. Informe de Morosidad, de fecha 29 de agosto de 2023, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
- Modificaciones y Actualización de Información N° Folio 7323949, de fecha 08 de agosto de 2023, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio desde calle Antonia López de Bello Nº 114, comuna de Recoleta a calle Av. La Dehesa Nº 1822 Of. 413, comuna de Lo Barnechea.
- Decreto Alcaldicio Nº 1876, del 10 de agosto de 2022, que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
- 6. Decreto Exento N° 810, del 08 de mayo de 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
- 7. Teniendo presente, lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. PROCEDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1er Semestre del año 2024:

PATENTE

: 2-758413

DIRECCIÓN

: ANTONIA LOPEZ DE BELLO Nº 114, OFICINA Nº 402

NOMBRE

: KV USA DOS SpA.

: 77.088.053-K

RUT. **GIRO**

(DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO) COMPRA, VENTA Y ALQUILER (EXCEPTO

AMOBLADOS) DE INMUEBLES, FONDOS Y SOCIEDADES DE INVERSION Y ENTIDADES

FINANCIERAS SIMILARES.

MOTIVO

CAMBIO DE DOMICILIO

- 2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional, de notificar al contribuyente vía correo institucional y se adjuntará la Resolución que autoriza esta patente Municipal.
- 3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remitase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.

SECRETARIA LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN CHISECRETARIA MUNICIPAL

Q/DVM/sma 4.09.2023

AD DE

GONZALO LIZANA COFRÉ

DIRECTOR

DMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2M 7826